56

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

31 AGO 2022

USHUAIA,

VISTO el expediente MGJDH-E-35409/2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Repuestos –Móvil Oficial 428, del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución Ss. G. N° 39/2022, se aprobó la Contratación Directa N° 13/2022, para la Adquisición de Repuestos -Móvil Oficial 428, del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. (Orden 39).

Que el día 22 de Julio del corriente año, se emitió la Orden de Compra N° 20 a nombre de la firma J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL (CUIT N° 30-71520150-6), por un importe total de PESOS CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 109.480,00). (Orden 40).

Que en fecha 25 de Julio del año en curso, mediante correo electrónico se envió Resolución Ss. G. N° 39-22 y Orden de Compra N° 20, a la firma Ut-supra.

Que en fecha 25 de Julio del presente año, se recibió Nota de fecha 22-07-22, emitida por la firma J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL (CUIT N° 30-71520150-6); donde manifiesta desestimar la Orden de Compra N° 20, por motivos que no se encuentra actualmente en existencia el producto requerido en el proveedor de origen, y dada la situación política y económica por la que el país está atravesando, asimismo Orden de Compra N° 20, donde se encuentra plasmado en puño y letra: "NO PODEMOS CUMPLIR CON DICHA ORDEN, ADJUNTO NOTA ACLARATORIA" SIC., documentación debidamente rubricadas. (Orden 43).

Que en fecha 25-07-22, la firma DAR SRL, (CUIT N° 30-71495678-3) fue notificado de Resolución Ss. G. N° 39/2022.

Que el día 28-07-22, se consultó a la firma DAR SRL sobre el mantenimiento de oferta, todo ello mediante nota enviada por correo electrónico.

Que en fecha 02-08-22, por medio del sistema Zimbra se recibió Nota de fecha 28-07-22, emitida por el oferente DAR SRL, mediante la cual informa que debido al incremento exponencial que sufrieron los repuestos cotizados en la solicitud Nro. 13/22, se les imposibilita realizar el mantenimiento de oferta. (Orden 48)

Que en consecuencia y atento a lo actuado resulta procedente el dictado del acto

...//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

D.A.E.F.
S.E.B.
M.J.A

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//...2

administrativo declarando fracasado el procedimiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 261/20 y sus modificatorios y N° 866/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 13/2022, que tramita la adquisición de Repuestos Móvil Oficial 428 S.P.P., del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Efectuar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. N° 56 /2022

D.A.E.F.
S.E.B.
M.J.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Robinson Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo
M.G.J. y DD. HH.